



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3542-D-02

Buenos Aires, 12 JUL 2002

Señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por la Comisión de Transportes, en base a una iniciativa del señor Diputado Dn. Lorenzo Pepe.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través de su organismo correspondiente, informe con absoluto detalle sobre:

1. Los pormenores de la gestión completa que comprendió a la Federación Argentina del Transporte Automotor de Pasajeros (FATAP) y quienes, desde el Gobierno, la llevaban a cabo.
2. Los nombres de los funcionarios intervinientes en dicha gestión.
- 3.Cuál ha sido la opinión política de la Secretaría de Transporte de la Nación para acceder tan rápidamente a la entrega de \$20.000.000 (veinte millones de pesos) mensuales, que en calidad de subsidio ha sido destinada a una actividad privada.
4. Si esta situación y la modalidad de la FATAP de dejar sin servicio nocturno a los pasajeros menos pudientes no tiene algún tipo de coincidencia con las petroleras y quienes también aplicaron y lo siguen



[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



H. Cámara de Diputados de la Nación

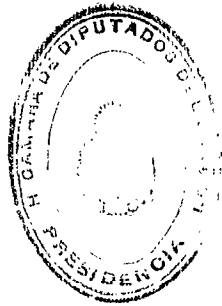
3542-D-02

2/.

haciendo aumentos en los combustibles.

5. Cuáles son las razones de la exclusión en las discusiones donde se determinó el referido subsidio, de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), órgano específico de verificar las condiciones de funcionalidad normal de los vehículos de transporte de pasajeros, cuya opinión hubiese sido de enorme valor.

Dios guarde al señor Presidente.



Blanco
J. J. J.

+